

Bolivia y el

sus nuevas

Tras el constante llamado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Bolivia a raíz del problema de desproporcionalidad que sufren, sobre todo, mujeres en prisión, se asume que, para enfrentar los problemas de justicia que atraviesa el país, nuevas

Patricia Chulver Benitez*

A sí como las aguas discurren en curso por su cauce, nuevas lógicas se desarrollan a partir de nuestra capacidad cognitiva de afrontar la evolución de los sucesos en el tiempo, mediante la evolución del pensamiento.

Si se supone que nuestro éxito evolutivo biológico radicó en la capacidad de adaptación de nuestra especie hace aproximadamente seis millones de años en el África oriental, ¿por qué no hemos de suponer que el éxito de la supervivencia de nuestras civilizaciones radique también en la adaptación del pensamiento a su contexto?

Es ahí donde retomo el párrafo primero, recordando que la iniciativa de tomar nuevas lógicas en la justicia relacionadas a género y política de drogas; más que una iniciativa aislada, parece ser parte inevitable de un pensamiento colectivo que, en la búsqueda y construcción de una solución a sus problemas estructurales, debe generar nuevos enfoques en pos de la supervivencia de su sistema.

PENSAMIENTO QUE COMPARTE UNA COLECTIVIDAD

La Asamblea General de Naciones Unidas sobre el problema mundial de drogas 2016, realizada en abril, fue el epítome de estas "nuevas lógicas" desde su concepción. Llevada a cabo tras la petición en 2012 a la ONU de los presidentes de Colombia, Guatemala y México, UNGASS 2016 se vislumbró como la oportunidad de oro para iniciar un cambio de enfoque en torno a la actual situación del mundo con relación a esta problemática.

Con cuatro discursos (1) fuertes, la asamblea que en 1998 tenía como postulado "un mundo libre de drogas", tuvo ahora como enunciado "poner al ser humano en el centro" (2).

Estas posturas, más la presencia de la sociedad civil en la asamblea, sin duda proyectan avances; sin embargo, y examinando en detalle los objetivos de la asamblea, el procedimiento de aprobación de las conclu-

siones y el documento final; se ve que la oportunidad de oro no es más que un pequeño escalón en el proceso de flexibilización de las políticas represivas actuales. Proceso que una gran parte de la sociedad civil espera culmine en reforma.

Fue en la misma asamblea que el presidente de Bolivia, Evo Morales, citó en su discurso que "la guerra contra las drogas ha fracasado". Recordando la efectividad de su modelo de control social que entre 2011 y 2014 experimentó el 34 por ciento de reducción según los mismos informes de la ONU, batiendo el récord regional en reducción de cultivos excedentarios.

Hizo mención del deterioro en la salud pública, recordando que en dos décadas el número de consumidores había aumentado en 40 por ciento. (Punto importante, pues en Bolivia la figura de consumo como tal es aún inexistente). Por último, Morales dijo que es importante el "incentivo al debate amplio basado en la realidad de cada país"

COMO DIRÍA UN BUEN AMIGO ESTRATEGA: EL DIABLO ESTÁ EN EL DETALLE.

Una de las claves para generar nuevos acercamientos es el debate, pues los nuevos enfoques surgirán a través de que esta y generaciones venideras pongan en ejercicio la investigación y el debate sobre su realidad nacional; no solo en relación a la hoja de coca, sino en temas relacionados a salud pública, sistema penal y género.

En ese sentido, en UNGASS 2016 se hizo tangible un sentimiento abstracto surgido de la causalidad y de sus condiciones históricas y, a pesar de que el documento final no refleja las demandas del sector civil (ya que fue elaborado en Viena y por procedimiento fue aprobado antes del debate), fue un escenario cuyas repercusiones dieron espacio a la autoreflexión para la modificación de las políticas de drogas en cada país.

BOLIVIA Y LAS EXPECTATIVAS EN TORNO A SU POLÍTICA DE DROGAS

Tras conocer que el 39 por ciento de la po-



FOTO: FEDITOBX.LB

La penalización acerca del uso de drogas

blación carcelaria femenina recluida a la Ley 1008 representa más del triple del promedio mundial, se hace evidente que el llamado de la ONU es resultado de que circunstancias exigen una revisión en nuestros códigos y legislación.

Criterios antes inexistentes, como "mitigar penas para consumidores" o "aplicar medidas sustitutivas a la cárcel", hoy son opciones para aliviar el sistema penitenciario que de lo contrario solo tiende a la asfixia.

En la actualidad se revisa tanto la Ley 1008 así como otros códigos relacionados, y, si bien es difícil saber con exactitud los detalles, se espera que de haber modificaciones tiendan a una solución realista que contemple figuras tanto de consumo como de microtráfico. A partir de eso esperar que se tome en cuenta algo de lo siguiente